



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez



**NO SE GENERO INFORMACIÓN, YA QUE EN EL MES OCTUBRE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS POR LAS AREAS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO SESIONO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P Y AL ARTICULO 51 Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**